

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 09/2026

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 16 de junio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y en las Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros números 845, de 1989 y 1.222, de 1995, y sus modificaciones, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar el monto de \$89.250.000.- (ochenta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos), como **máximo a destinar por el Fondo Solidario de Crédito Universitario, para el año 2026, por concepto de gastos administrativos** destinados a cubrir los ítems contemplados en las letras c) a g), ambas inclusive, del N° 2 de la Circular N°845, antes referida.

Se facultó a la Secretaria del Consejo Superior, para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

Se deja constancia que concurren a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sras./es. Lorena Vera, Juan Antonio Señor, Pedro Cisterna, Ana Gajardo, Valeria Beratto, Macarena Vera y Benito Umaña.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR**

Chillán, a 16 de junio de 2026.